

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 4 DE DICIEMBRE DE 1810.

TURQUIA.

Constantinopla 12 de setiembre.

Los vientos de oriente, que han reinado por mucho tiempo y con la mayor violencia en el mar Negro, han expuesto á muchos peligros la escuadra del capitán baxá, y causado grandes averías en sus buques; y por otra parte una fiebre maligna que se habia extendido en las tripulaciones causaba grandes estragos, pues morian cada dia 15 ó 20 hombres. Por estas causas se ha visto el almirante turco en la precision de volverse con su escuadra al canal para ponerse á cubierto de tantos desastres, y procurar á sus tropas los auxilios de que tanto necesitaban. Se asegura que la mayor parte de la escuadra rusa se ha vuelto tambien á Sebastópolis, cansada igualmente de estar tanto tiempo en el mar.

La escasez de trigo que se experimentó el año anterior en esta capital, y la dificultad de suministrarle al ejército de Rometia, han determinado al gobierno á tomar este año todas las precauciones posibles para evitar los inconvenientes y apuros en que se vió el año pasado. Una parte de nuestras cosechas de trigo habia sido transportada en los años precedentes á paises extranjeros; y el gobierno ha prohibido, baxo las penas mas severas, su exportacion. En toda la extension del imperio se comprará por su cuenta todo el trigo de que se pueda disponer; se cargará en buques que lleven nuestro pabellon, y se transportará á esta capital, donde se almacenará.

GRAN DUCADO DE VARSOVIA.

Varsovia 15 de octubre.

Ayer, dia aniversario de la batalla de Jena, pasó revista el príncipe Poniatowski á las tropas que hai cerca de Czerniakow, y por la noche estuvo iluminada toda la ciudad.

Se han concedido varios premios y exenciones á todos los que quieran establecer fabricas de salitre en este gran ducado.

HUNGRIA.

Pancsova 12 de octubre.

A fines del mes último un cuerpo de 400 turcos, que habia avanzado hasta Gruschewatz, viendo que no podia obrar de ningún modo contra los servios, y que se aproximaba el invierno, se ha retirado á Nissa.

El cuerpo de los 2000 bosniacos que pasó el Drina conserva todavía sus posiciones cerca de Sokoll, Losnitza y Lipolis, y todos los dias hai escaramuzas entre ellos y los servios; pero estos no han podido aun desalojar á los turcos de los puestos que ocupan.

El dia 7 han celebrado los servios la toma de Rudschuck con muchas salvas de artillería.

El 10 llegó á Semlin un correo frances con pliegos para la embaxada de Constantinopla. Dicho correo debía pasar por Belgrado y por Nissa; pero no sabemos si los movimientos de los ejércitos retardarán su marcha.

PRUSIA.

Königsberg 11 de octubre.

El consejero de Estado Jordan ha llegado á esta ciudad de Stretin, donde se ha detenido algunos dias, y mañana sale para Memel, á fin de tomar allí de orden del Rei las providencias necesarias para que se ejecuten con el mayor rigor los decretos de S. M. relativos á la prohibicion del comercio con Inglaterra, y á la introduccion de mercancías coloniales. El señor Jordan lleva facultades del Rei para tomar sobre el particular qualquiera providencia, por rigurosa que sea, á efecto de llenar las intenciones de S. M.

Berlin 20 de octubre.

En la gazeta del 17 se lee el artículo siguiente: „Algunos periódicos alemanes han anunciado que el inglés Mr. Bathurst, que habia desaparecido de Perleberg, se habia quitado él mismo la vida, y que esto se sabia con referencia á varias cartas. La muger de Mr. Bathurst contradice formalmente esta noticia, y asegura que está convencida de lo contrario. Miladi Bathurst está incesantemente pensando en la suerte de su marido, y ha emprendido su viage á Inglaterra con la esperanza de encontrarle allí.”

AUSTRIA.

Viena 20 de octubre.

Las cartas de Turquía dicen que los rusos van á principiar el sitio de Widdin, de cuya fortaleza esperan apoderarse antes que entre el invierno. El gran visir permanece inmóvil en su campo de Schumla, y parece que no trata de ninguna operacion ofensiva.

Acaba de hacerse á los capitalistas holandeses una proposicion, que les es muy ventajosa en el empréstito que nuestro gobierno piensa tomar en aquel pais, y consiste en que el propietario de una obligacion de 10 florines, por exemplo, dando tambien 20 florines en dinero convencional, recibirá en el término de 15 años, no solamente su capital, sino tambien los intereses juntos de este capital en dinero convencional. Esperamos que esta proposicion produzca felices resultados.

Hace algun tiempo que nuestro gobierno trata de establecer en Hungría una universidad protestante para la instruccion de los jóvenes de aquel reino y de la Transilvania que profesan la religion protestante, y que siguen la carrera eclesiástica. El

objeto de este establecimiento es impedir que los jóvenes vayan como hasta aquí á estudiar á las universidades de Alemania, en lo qual ganaria mucho la Hungría. Sin embargo, no podrá impedirseles el ir, si quieren, á frecuentar y seguir sus estudios en dichas universidades; pues una lei fundamental adoptada por la dieta húngara asegura en esta parte los derechos de los protestantes de aquel reino. La revocacion de esta lei privaria á los protestantes húngaros de los derechos que tienen á un gran número de becas, y á otros beneficios y fundaciones de que gozan en las universidades alemanas.

Los protestantes húngaros han celebrado poco há en Pest una asamblea general para tratar de este punto y de otros relativos á la instruccion pública de los protestantes de Hungría. El gobierno ha encargado á esta asamblea que le presente sin dilacion su parecer sobre el establecimiento de la expresada universidad protestante. Tambien se trata de aumentar el sueldo de los ministros del culto y de los ministros protestantes de Hungría.

SAXONIA.

Dresde 18 de octubre.

Ayer executó la guarnicion de esta ciudad á presencia de S. M. nuestro Soberano las grandes evoluciones y ejercicios militares.

Esta mañana ha salido para Berlin el señor Thiard. El príncipe Jablonowski, senador palatino del ducado de Varsovia, ha vuelto al gran ducado.

Anteayer salió para Paris el señor Aster, oficial agregado al estado mayor general del ejército saxon, encargado de una comision de S. M. el Rei de Saxonia cerca del gobierno frances.

Tambien salió dos dias há para Paris un oficial de ingenieros saxon; y se cree que llevaba los planos de la nueva fortaleza que se ha de construir en Torgau.

Continúa con actividad la demolicion de nuestras murallas, la qual se halla casi enteramente concluida por un lado del recinto de la nueva ciudad.

El conde Schulemburg-Closterode, que fue nombrado embaxador de Saxonia cerca de la corte de Viena, salió tres dias há para su destino.

S. E. el baron de Bourgoing, embaxador de Francia, ha vuelto ya de su viage á Leipsick. Tambien han vuelto los generales despues de haber recorrido é inspeccionado todo lo perteneciente á sus respectivas comandancias, y segun dicen no pueden ser mejores que lo que son el buen porte y el espíritu de que está animado nuestro ejército.

Quatro dias há que pasó por aquí un destacamento de artillería francesa, que venia de Glo-gau, y se dirigia á Maguncia.

Se ha encontrado medio comido de ratas un soldado que estaba preso y amarrado con cadenas en las cárceles de Torgan. Este infeliz no pudo defenderse de la voracidad de estos animales por tener atadas las manos.

WESTFALIA.

Cassel 25 de octubre.

El señor Malsburg, asistente en el consejo de Estado, ha sido nombrado secretario de legacion cerca de S. M. el Emperador de Austria.

GRAN DUCADO DE FRANCFORT.

Francfort 26 de octubre.

Se ha publicado aquí el siguiente bando:

„Se prohibe desde hoy á todo propietario ó depositario de mercancías inglesas ó coloniales sacar de la ciudad de Francfort ninguna de las referidas mercancías, so pena de confiscacion. Se previene ademas á todos los comerciantes que se presenten en la oficina de la comision establecida en la fonda de Darmstadt para declarar las mercancías inglesas ó coloniales que tengan en sus casas, almacenes, ó en otro qualquier parage.

Tambien harán la misma declaracion los comerciantes que hubieren depositado algunas de estas mercancías en poder de otras personas, ex-pretando quienes son estas.

Todas las mercancías inglesas ó coloniales, ó procedentes del comercio ingles, que no hubieren sido declaradas en el término de 24 horas contadas desde la publicacion de la presente, serán confiscadas; para lo qual se harán visitas domiciliarias, y se registrarán los almacenes de los comerciantes y de otras personas. Si se encontrare que la declaracion no ha sido fiel, quedarán confiscadas las mercancías declaradas y no declaradas.

Los comisionistas presentarán tambien en el término de 24 horas á la comision una razon de todas las mercancías procedentes del comercio ingles, recibidas y despachadas de un mes á esta parte; y para comprobarlo presentarán las facturas originales, que quedarán en poder de la comision, y no se devolverán á los comisionistas hasta que se verifique la visita de sus casas, depósitos ó almacenes.

Al que denunciare alguna partida de mercancías no declaradas se le dará una quinta parte del valor que produzca su venta.

Habitantes de Francfort: estas providencias se encaminan á asegurar la execucion de las órdenes de S. M. I. y R.; y de cuya execucion estoi yo encargado por S. A. el príncipe de Eckmühl. Vuestra tranquilidad, vuestro comercio, como no sea el prohibido, y las fiestas que acostumbrais celebrar todos los años en esta estacion, no serán turbadas ni un solo instante. Los magistrados estan encargados de publicar el presente bando en las lenguas alemana y francesa.

Quartel general de Francfort del Mein á 22 de octubre de 1810. = El general de division, conde del imperio, gran cruz de la legion de Honor, FRIANT."

A continuacion de este bando el ministro de S. A. R. el gran duque de Francfort ha mandado publicar el aviso siguiente:

„Se previene á los comerciantes de esta ciudad que se conformen sin dilacion en un todo y con la mayor exáctitud y escrupulosidad al bando mandado publicar por S. E. el general conde Friant, en cumplimiento del decreto de S. M. I., dado en Fontainebleau el 15 de este mes. Los comerciantes que se retardasen en presentar á la comision la declaracion exácta y fiel que se les manda, no deberán imputar sino á sí propios las consecuencias inevitables de que les amenaza su desobediencia en este punto.

Francfort del Mein 23 de octubre de 1810. = El conde de BRUST."

Del 27.

Se acaba de publicar en esta ciudad la órden siguiente:

Nos Carlos, por la gracia de Dios &c.: hemos mandado y mandamos:

ART. 1.º „ Todos nuestros súbditos que fuesen deudores por capitales tomados á cuenta suya del antiguo Elector de Hesse, no deben verificar sus pagos á ningun otro que no sea á S. M. el Emperador de los franceses, ó á sus delegados para recibirlos en su nombre.

2.º Todos los deudores se dirigirán inmediatamente á los expresados delegados, y declararán en donde quieren verificar los pagos. S. M. I. tiene á bien conceder algunas condiciones favorables á los que paguen antes que se concluya el término fijado.

3.º Nuestro ministro de lo Interior, de la Justicia y de la Policía está encargado de la ejecución del presente decreto, que se insertará en el periódico de oficio. Dado en Hanau á 23 de octubre de 1810. = CARLOS, gran duque.”

REINO DE ITALIA.

Milan 17 de octubre.

Queriendo S. M. I. recompensar los servicios útiles que le han hecho los militares súbditos de su reino de Italia, reservó de los bienes nacionales de la parte del Tirol reunida á nuestro reino una porcion de haciendas suficiente para producir una renta anual de 2000 francos, con el fin de distribuirlos en pensiones y mayorazgos. Por un decreto de 4 de este mes ha dispuesto S. M. de una parte de estas haciendas en favor de varios generales y coroneles, pudiéndose transmitir los mayorazgos á sus descendientes directos y legítimos de varon en varon por órden de primogenitura; y en el caso de acabarse absolutamente la línea, volverán á la corona los bienes que forman el mayorazgo. Estos bienes no se podrán vender sin un permiso especial del Soberano; en cuyo caso el precio de la venta se deberá emplear en rentas de á 5 por 100 en el Monte-Napoleon, ó en comprar otras haciendas en el reino.

IMPERIO FRANCÉS.

Roma 23 de octubre.

La consulta ha concedido tambien este año como el pasado la cantidad de 300 francos de ayuda de costa á los que tomen por su cuenta la empresa de mantener un teatro de ópera seria durante el invierno próximo.

Burdeos 26 de octubre.

Ayer entró en esta ría un convoi de cerca de 100 velas, procedente de los puertos de Bretaña.

Havre 29 de octubre.

Ayer á las tres de la tarde hizo abrir el ingeniero en jefe encargado de las obras marítimas, por la primera vez, y en presencia de las principales autoridades civiles y militares de esta ciudad, y de un inmenso concurso de espectadores, la gran esclusa que se acaba de construir en el canal.

1511

La conclusion de esta obra es uno de los muchos beneficios que debemos al viage que hizo aqui S. M. el Emperador. La marina y el comercio no verán mas trabas para sus operaciones en el enorme banco de guijarros que continuamente se formaba, y que cegaba continuamente la entrada del puerto.

En la mayor parte de monumentos públicos se ven grandes inscripciones, que no las entienden sino aquellos que saben la lengua en que estan escritas; pero aqui por el contrario, un solo nombre conocido por todos los pueblos de la tierra, grabado en el corazon de todos los franceses, y superior á nuestras débiles expresiones y elogios humanos, es suficiente para transmitir á la posteridad el mayor reinado que se ha visto, y la época siempre memorable para esta ciudad del paso de nuestro augusto Soberano por ella.

VARIEDADES.

FILOSOFIA.

Segundo artículo.

„ El que lograrse hacer patentes al mundo, no digo todos, la mitad de los artificios con que el hombre engaña al hombre, mereceria con mas justicia que quantos hubo de Adán acá el glorioso título de bienhechor del linage humano. Con todo, si yo hallase alguno capaz de hacer al mundo tanto bien, y le viese dispuesto á admitir mi consejo, le disuadiria de la empresa, si en ella miraba á su interes ó gloria, y no únicamente al provecho comun. Diriale que no recibiria otra recompensa á tanto beneficio sino injurias y persecuciones, y por tanto se guardase de llevar á execucion tan glorioso proyecto, salvo si queria constituirse víctima sacrificada á la pública utilidad.”

Asi hablaba un siglo hace aquel buen español, que arrastrado del amor á la verdad, tuvo el heroico atrevimiento de dar lecciones de sana filosofia á un pueblo ignorante y preocupado; arrancando la máscara con que se disfrazaban los embaidores. ¡ Gracias eternas sean dadas al inmortal Feixool! La España debe mirarlo siempre como uno de los hombres mas dignos de su agradecimiento, y debe alegrarse de que no haya tomado para sí el consejo que queria dar á los otros.

Los que escriban la historia literaria de nuestra nacion (obra de que todavia carecemos), al llegar al siglo XVIII elogiarán como merece el espíritu de este monge, que se atrevió á impugnar opiniones, de que hasta entonces habia sido un crimen el dudar, que discurrió, quando solo se sabia creer, y que tuvo el generoso atrevimiento de sacrificar su interes al de sus conciudadanos, declarandò una guerra en que sus mayores enemigos debian ser aquellos mismos con quienes vivia, y de quienes dependia su bien estar; y campo tienen, si quieren, para hacer útiles reflexiones sobre la causa de un fenómeno que debe causar admiracion á primera vista, qual es el que este hombre haya sido acatado y recompensado por aquellos mismos cuyo poderio intentaba destruir. No parece sino que la verdad empleó en aquella ocasion el artificio de disfrazarse con la

máscara del error, y que el fanatismo la respetó por verla vestida con el traje con que de ordinario él mismo se cubría.

El consejo que él miraba como prudente en los tiempos que alcanzó, no debemos seguirlo nosotros que tenemos la fortuna de vivir en una era de mayor ilustración y de mas amplia libertad. Despreciemos las hablillas de los que tienen interes en sostener las preocupaciones, puesto que no pueden traernos ningun daño mientras vivamos á la sombra de un gobierno que funda la felicidad en la ilustración de los gobernados; y no temamos declarar guerra abierta al error, y atacarlo con valentía donde quiera que lo encontremos, y baxo qualquiera disfraz que se encubra.

Y aun quando nuestro amor á la verdad hubiese de causarnos enemistades y persecuciones, ¿no las despreció el buen Feixó? ¿No ha de haber almas generosas que crean que tan mártir es el que padece en defensa de la verdad como el que muere por sostener un dogma?

Seria una injusticia comparar el *teatro crítico* con la obra de Mr. Salgues sobre las preocupaciones; porque no puede hacerse una comparación exácta entre dos escritores que han hablado de la misma materia en tiempos y en países tan diferentes. Feixó escribía en un convento de Asturias, y en un tiempo en que no habia nacido la verdadera química, y en que las otras ciencias naturales estaban todavía en mantillas; y el escritor frances escribe en la capital del mundo civilizado, donde es lícito pensar lo que se quiera, y decir lo que se piensa, con tal que no perjudique á la pública tranquilidad, y puede valerse de los descubrimientos hechos por la física, y de todas las luces de la moderna filosofía. Asi pues la obra de Mr. Salgues debe de ser tan superior á la del monge español, quanto lo es en este el mérito de la empresa al del escritor frances.

Tiene además la obra que anunciamos una circunstancia que falta al *teatro crítico*, y que me parece mui substancial en la materia de que trata. Esta es el tamaño y extension de la obra.

Dicen que la ilustración se asemeja á la corrupción de las costumbres, que no se propaga subiendo de las clases subalternas á las mas elevadas, sino que al contrario desciende siempre de estas á aquellas.

No me detendré á examinar la verdad de esta proposición, cuya exáctitud depende, á mi ver, de lo que se entienda por clases elevadas. Tal vez podrá ser verdadera para otra especie de ilustración; pero en el particular de que hablamos, creo que la instrucción debe dársele al pueblo directamente, y sin esperar á que le venga por el trato con las clases superiores; á menos que no se entienda por clase superior la de los que saben pensar, y que se comprendan en la del pueblo muchas personas, que por otros respetos pertenecen á clases mas elevadas.

Los libros que se escriban para desengaño de errores comunes y destierro de preocupaciones vulgares, deben ser obras sumamente inteligibles y de mui poca extension; y como se escriben para el pueblo, las razones deben ser palpables, los

raciocinios cortos y precisos, sencillo el estilo, y amena la composición, para que su lectura sea agradable y entretenida.

Obras escritas por este estilo deberían ser los libros elementales que se pudiesen en manos de los niños, y los que divirtiesen la ociosidad del pueblo. Con esto y con que las personas encargadas de instruirlo se sirviesen del influxo que sobre él exercen para mejorarlo, perfeccionando su razon, renunciando generosamente á todo interes, que no fuese el de la verdad, ¿quán en breve llegaría la nación al grado de cultura que tanto necesita para su felicidad!

El estilo del P. Feixó es por lo común lánguido y difuso.

La manía de ostentar erudición, de que tanto adolecen nuestros escritores, alarga sin necesidad muchos de sus discursos, y muchas veces la necesidad en que se veia de precaverse y de justificar sus opiniones de las injustas acusaciones de sus adversarios, le obligaban á meterse en cuestiones teológicas, que fastidian al lector, y que interrumpen desagradablemente las mas importantes discusiones.

Mucho bien han hecho á la nación los escritos del P. Feixó; pero la utilidad hubiera sido mas general si se hubiera puesto en manos del pueblo un extracto de sus discursos, que hubiese sido como un prontuario de los errores vulgares que se propuso desterrar.

La obra de Mr. Salgues tiene esta qualidad, que debe hacerla mas útil; pero si algun español quiere traducirla á nuestra lengua, que no se contente con darnos una traducción servil. Verdad es que las preocupaciones vulgares que en ellas se impugnan son tambien comunes en España; pero hai además en España otras muchas que acaso son mas perjudiciales, y que no deben escaparse del justo castigo que la filosofía les prepara. Fuera de que en esta materia, como en otras muchas, para que una obra sea como debe, ha de ser enteramente nacional. = N.

AVISO.

Por fallecimiento de D. Josef Hernaiz, que fue vecino y del comercio de esta corte, en el mes de diciembre de 1799 se radicó su testamentaria por el juzgado del Sr. D. Juan Bautista Guitart, del consejo de S. M., juez de primera instancia, quien ha mandado celebrar junta de acreedores el sábado 15 de este mes en su posada á las tres de la tarde; y se les cita por la presente, á fin que concurren para acordar lo conveniente en los puntos pendientes; previniendo que á los que no comparezcan les parará el perjuicio que haya lugar.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la tragedia en cinco actos titulada los Templarios, y la opereta el Engañador Engañado.

En el de la Cruz, á las quatro y media de la tarde, se executará la comedia en tres actos titulada el Vergonzoso en palacio, con tonadilla y sainete.